



RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2008, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE ANUNCIA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA AQUELLOS ASPIRANTES QUE SUPEREN LA FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Organismo acuerda lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de candidatos admitidos y excluidos, y las causas de exclusión. Dichas listas deberán ser expuestas en los Tablones de la Agencia Española de Protección de Datos y en su página web <http://www.agpd.es>.

Segundo.- Los opositores excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Jorge Juan, 6, de Madrid. Concluido dicho plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares citados en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 11 de septiembre de 2008 a las 15.30 horas, en la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6 de Madrid.

Cuarto.-Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 25 de junio de 2008.-El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.



ANEXO

ADMITIDOS:

D.N.I.	NOMBRE
78921331M	ARQUETA SÁNCHEZ, Nerea
50321818J	CAMPOS ZAMBRANO, Elisa
50184612S	CASAS MARTÍN, Carlos
30828551H	CORRAL MUÑOZ, Santiago
52976071X	GARCÍA AYUELA, Noelia
45104900Z	LERÍA GONZÁLEZ, Ana
50707334Q	PRIETO GARRIDO, M ^a Carmen
42811883M	PUENTE REYES, Antonio
47031559D	RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Macarena
76128254W	SÁNCHEZ-OCAÑA REDONDO, Lourdes
12411881T	VILLAFRUELA ORDUÑA, David

EXCLUIDOS PROVISIONALES POR NO ACREDITAR LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

DNI	NOMBRE
78519682M	GARCÍA SANCHO, Elena María
800713Z	GONZÁLEZ DEL VALLE DE LA BRENA, Almudena
2890368G	MONTERO ARCE, Jesús Humberto
23049189S	SANTOS SUÁREZ, Fernando

EXCLUIDOS PROVISIONALES POR NO INDICAR EL/LOS PUESTO/S SOLICITADO/S:

DNI	NOMBRE
50875742H	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Belén
23049189S	SANTOS SUÁREZ, Fernando